

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 24 de 1983

Visto el presente expediente n° 1491/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 186/83, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de cuatro cubiertas radiales sin cámara con destino al automóvil asignado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fé n° 1, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 536/83 de fecha 12 de mayo ppdo. (confr. fs: 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 186/83 y adjudicar a la firma "MARIANO ACOSTA S.A.C.I." -por única oferta / válida- según su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PE S O S ARGENTINOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$a. 3536.-). Neto.

2°.- Desestimar la Oferta n° 2 -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cue ros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JUAN ANTONIO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

24 JUN. 1983